

ALBERTO CHEMINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados ALBERTO CHEMINI S.A. s/Directorio, Expediente Nro. 451/14, según resolución de fecha 25 de Noviembre de 2.014, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 12 de Abril de 2.014, se resolvió dejar constituido el Directorio de "ALBERTO CHEMINI S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Alberto Chemini; Domicilio: Quintana 398 Amenábar; Apellido Materno: Salvucci; Documento: Tipo L.E. n° 6.136.681; C.U.I.T.: n° 20-06136681-5; Fecha de Nacimiento: 01 de Septiembre de 1942; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Baldina Muscolini.-

Vicepresidente: Nombre: Baldina Muscolini de Chemini; Domicilio: Quintana 398 Amenábar; Apellido Materno: Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. N° 17.514.466; C.U.I.T.: n° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Casada con Alberto Chemini.-

Director Titular: Nombre: Leonardo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.261.727; C.U.I.T.: n° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.-

Director Suplente: Nombre: Lisandro Chemini; Domicilio: Quintana No 398 Amenábar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 24.944.105; C.U.I.T.: n° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1.975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.

Director Suplente: Nombre: Mariel Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 21.898.692; C.U.I.T.: n° 27- 21898692-2; Fecha de Nacimiento: 4 de Diciembre de 1970; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Técnico Agropecuario Estado Civil: Divorciada.-

Director Suplente:

Nombre: Silvina Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 21.898.691; C.U.I.T.: n° 27- 21898691-4; Fecha de Nacimiento: 4 de Diciembre de 1970; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Profesora; Estado Civil: Casada.-

\$ 112 248642 Dic. 5

AGROTECNICA DON JOSE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de Noviembre de 2.014.

Directorio de "Agrotécnica Don José S.A.". con domicilio en San Martín N° 317, de la localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Organo Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2015, a saber: Presidente: Carlos Alvarez, L.E. N° 8.270.663, C.U.I.T. N° 20-08270663-2, apellido materno Alvarez, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1.948, casado en primeras nupcias con Zunilda Néilda Zambón, Contador Público Nacional, domiciliado en San Martín N° 1545 de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos; Director Suplente: Franco Ernesto Foglia, D.N.I. N° 33.807.983, C.U.I.L. N° 20-33807983-5, apellido materno Mack, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1988, soltero, comerciante, domiciliado en Puerto Rico N° 67 de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 27 de Noviembre de 2.014.-

\$ 71,95 248690 Dic. 5

MAGGIOLO SUR S.R.L.

DISOLUCION y LIQUIDACION

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, en autos caratulados "MAGGIOLO SUR S.R.L. s/Disolución y Liquidación", Expte. Nro. 368/2014, se ha ordenado la publicación del presente. Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 19 de Noviembre de 2.014, se hace saber que en reunión de socios del día 3 de Octubre de 2.014, los socios acuerdan como liquidador de la sociedad al señor Sergio Carlos Epífano, D.N.I. N° 17.011.271, C.U.I.T. N° 20-17011271-8, nacido el 29 de Julio de 1.964 de apellido materno Carpió, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Rosana Pastorino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Castelli N° 1.211 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

\$ 49,83 248686 Dic. 5

SENSIMAT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de Septiembre de 2014, entre la señora María Clelia Chamorro, argentina, D.N.I. 4.242.169, nacida el 25 de Enero de 1942, soltera, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-04242169-9, con domicilio en esta ciudad en calle Presidente Roca N° 770 - 6º Piso, y el señor Hugo Alfonso Jannelli, argentino, D.N.I. 7.841.157, nacido el 4 de Julio de 1949, divorciado por sentencia judicial del 14 de Marzo de 1980 por ante el Tribunal Colegiado del Juicio Oral de la 2da. Nominación, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-07841157-1, con domicilio en esta ciudad en calle Sarmiento N° 345 - 13º Piso, ambos hábiles para contratar, únicos socios de Sensimat S.R.L. la que fuera inscripta en su acto constitutivo en Contratos al Tomo 137, Folio 1495, N° 710, el 18 de Junio de 1986, y sus modificaciones al Tomo 145, Folio 3495, N° 333, el 21 de Mareo de 1994, al Tomo 147, Folio 7874, N° 1515, el 17 de Septiembre de 1996, al Tomo 150, Folio 9535, N° 1094 el 1º de Julio de 1999, y al Tomo 157, Folio 22.146, N° 1699, el 09 de Octubre de 2006, todas ellas inscriptas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, convinieron:

Primero: La señorita María Clelia Chamorro vende, cede y transfiere al señor Nilo Osvaldo Baiocchi, D.N.I. 7.624.033, nacido el 03 de noviembre de 1948, argentino, casado con Mirta Cristina Attorresi, con domicilio en Mitre 3366 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-07624033-8, ochocientas (800) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

Segundo: El señor Hugo Alfonso Jannelli vende, cede y transfiere al señor Nilo Osvaldo Baiocchi, D.N.I. 7.624.033, setecientas (700) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

Tercero: El señor Hugo Alfonso Jannelli vende, cede y transfiere al señor Adrián Nilo Baiocchi, D.N.I. 28.771.249, nacido el 14 de marzo de 1981, argentino, casado con María Soledad Porcada Mondino, con domicilio en Mitre 3366 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-28771249-9, quinientas (500) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

Cuarto: De este modo el Capital Social que es actualmente de dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, es decir de doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) queda así conformado: a) Nilo Osvaldo Baiocchi: mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), las cuales se encuentran totalmente integradas, b) El señor Adrián Nilo Baiocchi: quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-), las cuales se encuentran totalmente

Quinto: Modificar el artículo Cuarto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Administración -Dirección -Representación. Artículo Cuarto: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, o sea que se designa en este acto al Sr. Nilo Osvaldo Baiocchi, y al Sr. Adrián Nilo Baiocchi, quienes las asumen con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, actuando indistintamente cada uno de ellos, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Los Socios Gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del Objeto Social y en la forma expresada para comprometerla, los Socios Gerentes gozarán de todas las facultades

que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar, asumiendo para ello la más amplia capacidad jurídica. Para todos los actos dispositivos y los que no fuesen normales al giro comercial, se requerirá la firma de ambos socios. La designación de empleados, asesores y colaboradores, la fijación de sus facultades, y los sueldos de empleados corresponde a los dos socios gerentes en forma conjunta. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25 % de las ganancias,

Sexto: Modificar el artículo Séptimo del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma; “Cesiones de Cuotas”.

Artículo Séptimo: Las cesiones de cuotas de Capital podrá celebrarse sin restricción alguna, pero las que se otorgan a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por el artículo Nº 1 de la Ley 22.903, modificatoria del artículo Nº 152 de la Ley 19.550 y tercer párrafo del artículo Nº 153 de la Ley 22.903. Debiendo los socios notificar su intención de ceder las cuotas sociales, y los demás socios contestar dentro de los 30 días corridos su intención de comprar. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera no adquirirán de pleno derecho funciones gerenciales ni de administración, sin antes haber trabajado dentro de la sociedad por un período de dos años en cargos menores, salvo que se lo designe en el acto de cesión.

\$ 33 248646 Dic. 5

BLINDAJE SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados “Blindaje Seguridad S.R.L. s/Cesión de cuotas; retiro e ingreso de socios; modificación de socio gerente”, Expte. Nº 3104/2014, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Boleto de Transferencia y Cesión de Cuotas celebrada el 16 de octubre de 2014, los señores Verónica Andrea Bonamigo, D.N.I. 23.242.797, C.U.I.L. 27-23242797-9, domiciliada en calle Mazza 1408 de Rosario, y Juan Ignacio Llorens, D.N.I. 22.542.332, C.U.I.L. 20-22542332-7, domiciliado en Pje. Elpidio González 1981 de Rosario, ceden y transfieren la totalidad de cuotas sociales de la sociedad Blindaje Seguridad S.R.L. a los señores Luis Enrique Martínez, D.N.I. 13.245.106, C.U.I.L. 20-13245106-1, domiciliado en calle Ferrari 142 de Capitán Bermúdez, y Graciela Raquel Brusa, D.N.I. 11.696.231, C.U.I.L. 23-11696231-4, domiciliada en calle Estrada 316 de Granadero Baigorria, ambos en calidad de Cesionarios, en las siguientes proporciones: a) Verónica Andrea Bonamigo cede, vende y transfiere a Luis Enrique Martínez la cantidad de 14.250 cuotas de capital social; b) Juan Ignacio Llorens cede, vende y transfiere a Graciela Raquel Brusa la cantidad de 750 cuotas de capital social. La cesión se realiza por el precio de \$ 180.000. En el mismo acto los Sres. Martínez y Brusa designan Socio Gerente al Sr. Luis Enrique Martínez con las facultades de ley.

\$ 50 248657 Dic. 5

CEDUE S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que se reúnen el Señor Cesar Armando De Vincenzo, argentino, nacido el 03 de septiembre de 1974, Casado, de profesión Ingeniero civil, D.N.I. Nº 23.928.849, C.U.I.T. 23-23928849-9, domiciliado en Calle Mendoza Nº 2151 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la Señora María Eugenia Galleano, argentina, casada, de profesión psicopedagoga, domiciliada en la calle Zeballos 1440 Piso 5 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 30 de Noviembre de 1975, D.N.I. Nº 24.586.864, C.U.I.T. 20- 24586864-3 todos mayores de edad y hábiles para contratar han constituido mediante Contrato Privado de fecha 24 de junio de 2014 y ratificado el 29 días del mes de octubre 2014, una Sociedad Anónima bajo la denominación de “CEDUE S.A.” la cual ha sido aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Prov. de Santa Fe mediante Resolución Nro. 772/14 del 18/09/2014.-

\$ 45 248680 Dic. 5

ESTABLECIMIENTO DON DARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ESTABLECIMIENTO DON DARIO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente N° 1115 F° 104 Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, D.N.I. N° 14.683.420, C.U.I.T. N° 20-14683420-6; Vicepresidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, D.N.I. N° 6.288.603, C.U.I.T. N° 20-06288603-0; Director Suplente: Román Jesús Primo; argentino, casado, técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortiz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, D.N.I. N° 17.910.380, C.U.I.T. N° 20-17910380-0.

Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 248658 Dic. 5

BRICHER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRICHER S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 1116 - F° 104 Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: Martín Re, argentino, casado. Ingeniero Industrial, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 27/01/1979, D.N.I. N° 26.925.219, C.U.I.T. N° 20-26925219-8. Vicepresidente: Santiago Re, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 09/11/1989, D.N.I. N° 34.609.392, C.U.I.T. N° 20-34609392-8. Directora Titular: Eliana Re, argentina, soltera. Lic. en Psicología, Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. D.N.I. N° 29.582.169. C.U.I.T. N° 27-29582169-3. Director Suplente: Sergio Omar Valletto, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1067 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/07/1960. D.N.I. N° 13.694.889. C.U.I.T. N° 20-13694889-0. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 248659 Dic. 5

MAVARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MAVARO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 1114 F° 104 Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Martín Re, argentino, casado. Ingeniero Industrial, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 27/01/1979, D.N.I. N° 26.925.219, C.U.I.T. N° 20-26925219-8. Vicepresidente: Santiago Re, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 09/11/1989, D.N.I. N° 34.609.392, C.U.I.T. N° 20-34609392-8. Directora Titular: Eliana Re, argentina, soltera. Lic. en Psicología, Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. D.N.I. N° 29.582.169. C.U.I.T. N° 27-29582169-3. Director Suplente: Sergio Omar Valletto, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1067 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el

\$ 45 248662 Dic. 5

EL GUAYABO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En esta localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a 19 de Noviembre de dos mil Catorce, Nosotros: cónyuges en primeras nupcias Hugo Omar Coloccioni, argentino, nacido el 02 de noviembre de 1965, titular del D.N.I. 17.498.945, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-17498945-2, comerciante, de 49 años de edad, apellido materno Tomassini y Mariela Cecilia Ciucci, argentina, nacida el 21 de Noviembre de 1967, titular de D.N.I. 18.476.398, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-18476398-8, sus labores, de 47 años de edad, de apellido materno Lancioni, ambos domiciliados en Av. Colón 1269, de esta localidad, en carácter de únicos Socios de la empresa "El Guayabo S.R.L.", C.U.I.T. 33-70873339-9, con domicilio legal en Avenida Colón 1269, de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, acordamos prorrogar el término de duración de la vigencia del contrato social de "El Guayabo Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el término de diez (10) años, a contar a partir del 30 de diciembre de 2014, quedando como nueva fecha de vencimiento el 30 de diciembre de Dos Mil Veinticuatro y elevar el monto del Capital social de la sociedad en virtud de encontrarse desactualizado en relación a la actividad que desarrolla la misma. En consecuencia se sugiere elevar la cifra actual a Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000), moción que es aceptada y aprobada por unanimidad y de la siguiente manera: Aumento de capital: Los socios suscriben el aumento de capital en proporción a sus respectivas participaciones en la sociedad, comprometiéndose a integrarlo en un 25% al tiempo de inscribir dicho aumento ante el Registro Público de Comercio y el saldo dentro de un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la modificación en el Registro Público de Comercio. Finalmente se ha decidido ampliar el objeto social introduciendo la actividad de acopio de cereal.

1.- Socios: Hugo Omar Coloccioni, argentino, nacido el 02 de noviembre de 1965, titular del D.N.I. 17.498.945, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-17498945-2, comerciante, de 49 años de edad, apellido materno Tomassini y Mariela Cecilia Ciucci, argentina, nacida el 21 de Noviembre de 1967, titular de D.N.I. 18.476.398, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-18476398-8, sus labores, de 47 años de edad, de apellido materno Lancioni, ambos domiciliados en Av. Colón 1269, de San José de la Esquina.

2.- Fecha: 19/11/2014

3.- Denominación: El Guayabo S.R.L.

4.- Domicilio: Vieytes 2045 de San José de la Esquina

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos e insumos agropecuarios, sea por su propia cuenta, por terceros o asociados a terceros, b) la explotación agropecuaria, en todas sus etapas, en inmueble propio o arrendado, c) asesoramiento técnico y comisiones y d) acopio y comercialización de cereales y oleaginosas en general.

6.- Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez (10) años, contados a partir del 30 de diciembre de 2014, quedando como nueva fecha de vencimiento el 30 de diciembre de Dos Mil Veinticuatro

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000) divididos en 45.000 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una.

8.- Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones comerciales.

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Hugo Omar Coloccioni.

10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 128 248594 Dic. 5

COL - BED S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 29 de Octubre de 2014.

Datos de los Socios: Marta Ester Bedetti, argentina, comerciante, nacida el 18 de Setiembre de 1952, casada en primeras nupcias con Eduardo Pighin, titular del documento nacional de identidad (D.N.I.) número 10.630.224, C.U.I.T. 27-10630224-9 con domicilio real en Avda. del Rosario 1531 de Rosario, provincia de Santa Fe; Celia Nélide Bedetti, argentina, farmacéutica, nacida el 16 de Noviembre de 1964, casada en primeras nupcias con Guillermo Viera, titular del documento nacional de identidad (D.N.I.) número 17.021.424; C.U.I.T. 27-17021424-8, con domicilio real en calle Mitre 4408 de Rosario, provincia de Santa Fe y Sofía Paula Viera, argentina, comerciante, soltera, nacida el 1° de Julio de 1972, titular del documento nacional de identidad (D.N.I.) número 36.747.620, C.U.I.L. 27-26740620-4 con domicilio real en calle Mitre 4408 de Rosario provincia de Santa Fe

Denominación Social: COL - BED Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Domicilio Social: Avda. del Rosario 1531 - Rosario - Santa Fe

Objeto Social: Logística general de cargas, transporte nacional e internacional. -

Plazo de Duración: 5 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.-

Capital Social: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil)

Composición Organos de Administración v Representación de la Sociedad: a cargo de Marta Ester Bedetti con duración por el plazo de vigencia de la sociedad.-

Organización de la Representación Legal: a cargo del socio gerente Marta Ester Bedetti.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 50 248569 Dic. 5

HARDFACING S.R.L.

TRASLADO DE SEDE SOCIAL

MODIFICACION DE DOMICILIO

Según acta de reunión de socios del 8 de abril de 2014, los mismos resuelven:

1) Trasladar la sede social y el domicilio fiscal de la sociedad, a la calle España 550, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, por ser éste el lugar donde estará ubicada la administración principal de la sociedad y la sede comercial de la misma.

2) Modificar la cláusula segunda del contrato social: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, pudiendo así mismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 45 248575 Dic. 5

ODONTOLOGIA POR IMAGENES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del contrato social en relación a la administración, dirección y representación de la sociedad. Remoción sin causa de los gerentes en ejercicio del cargo. Designación de nuevo órgano de administración de la sociedad. En virtud del acta de reunión de socios de fecha 21 de octubre de 2014, por mayoría, se resolvió la modificación del contrato social en lo que respecta a la administración, dirección y representación de la sociedad y se designó un nuevo órgano de administración de la sociedad en el siguiente sentido: la remoción sin causa de los dos (2) gerentes en ejercicio, Sres. Rodolfo Luis Steeman, D.N.I. 21.415.452 y Andrés Sebastián Ales, D.N.I. 25.932.158. Modificación de la cláusula séptima del contrato social sobre Administración, dirección y representación de la sociedad: Por mayoría de votos, se resolvió la modificación de la cláusula séptima del contrato social sobre la Administración, dirección y representación de la sociedad cuya anterior redacción era: "Séptima: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos gerentes administradores que ejercerán tal función en forma conjunta, designados por los socios en reunión de socios, por el término de 5 años, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieren tener los mandatarios o apoderados de la sociedad", en el sentido que se transcribe (nueva redacción artículo séptimo del contrato social): "Cláusula séptima. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en el caso de ser gerencia plural, los gerentes podrán actuar de forma indistinta o conjunta según sea determinado por los socios al momento de su designación. La duración en sus cargos será de hasta un máximo de 5 (cinco) años, duración que se presumirá para el caso de no establecérselo expresamente al momento de la designación, y podrán ser reelegidos en forma indefinida. Los socios resolverán al momento de la designación si el cargo de gerente es remunerado o no. Los gerentes usarán sus propias firmas con el aditamento "gerente" precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad".

Supresión de la cláusula octava del contrato social: Por mayoría de votos, se resolvió la supresión de la cláusula octava del contrato social, cuya redacción era: "Por decisión unánime de los socios, se designa como gerentes a los socios: Señores Rodolfo Luis Steeman y Andrés Sebastián Ales, quedando expresamente establecido que con su firma .seguida de la denominación de la sociedad podrán comprometer a la misma".

Designación de nuevo órgano de administración, dirección y representación de la sociedad: Por mayoría de votos se designó nuevo órgano de administración, dirección y representación de la sociedad en el siguiente sentido: Designar como gerentes a los Sres. Mauricio Eugenio Del Rosal, D.N.I. 21.041.101, C.U.I.T. 20-21041101-2, de apellido materno Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 10/10/1969, mayor de edad, estado civil casado con la Sra. Natacha Vanina Leoni Del Villar, de profesión odontólogo, con domicilio en calle Laprida n° 675, Piso 7° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Andrés Martín Blanco, D.N.I. 24.396.963, C.U.I.T. 20-24396963-9, de apellido materno Zarantonello, de nacionalidad argentina, nacido el 12/04/1975, mayor de edad, estado civil casado con la Sra. Melina Eugenia Rindello, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vieytes n°445 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los gerentes son socios de la sociedad Odontología por Imágenes S.R.L. al momento de su designación. La gerencia se ejercerá de forma indistinta y será remunerada al cierre del ejercicio. Los gerentes han sido electos por un plazo de 3 (tres) años.

Fiscalización de la sociedad: Estará a cargo de todos los socios con los alcances fijados en la ley de sociedades comerciales.

§ 148 248557 Dic. 5

Del P.H.E.S. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Del P.H.E.S. S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, n Contratos al Tomo, 158, Folio 8484, Nro.644, el día 20/04/2007. Hace saber que por voluntad unánime de los socios se ha resuelto la disolución de la sociedad, (art.94, inciso 1° de la Ley 19.550) según acuerdo del día 31 de Julio de 2014, nombrándose liquidador al Sr. Roberto Oscar Muro, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de septiembre de 1962, casado en primeras nupcias con Mariel Andrea Parodi, de profesión empresario, con D.N.I. Nro.: 14.426.764, con C.U.I.T. Nro.: 20-14426764-9, domiciliado en calle Vasallo 3798, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien así lo acepta.

§ 45 248696 Dic. 5

GIGA AUTOMATION & IT S.R.L.

CONTRATO

Conforme el Art. 10 de la ley 19550, se hace saber la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada integrada por los Señores Santiago Morón Alcain, nacido el 24 de Enero de 1983, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con Giselle Marín Ramos, D.N.I. Nº 29.806.615 y la Señorita Florencia Morón Alcain, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Octubre de 1986, de profesión Técnica en Recursos Humanos, soltera, D.N.I. Nº 31.678.457, ambos domiciliados en Rivadavia 2553 de Casilda, Provincia de Santa Fe. El acta constitutiva se firmó el 24 de Octubre de 2014 creando "Giga Automation & IT" S.R.L., con una duración de 10 años a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio, fijando domicilio legal en calle Rivadavia Nº 2553 de la ciudad de Casilda con el objeto social de "desarrollo de servicios de consultoría en informática, de software y provisión de soluciones informáticas." El capital social quedó fijado en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuota de pesos cien (\$ 100), suscribiendo el socio Santiago Morón Alcain el 90% o sea mil trescientos cincuenta cuotas (1350) que ascienden a la suma de pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000) y la social Florencia Morón Alcain suscribe el 10% que serían cuotas ciento cincuenta (150) ascendiendo a la suma de pesos Quince Mil (\$15.000). La administración, dirección y representación se estableció de forma indistinta por cualquiera de los socios que a tales fines quedaron designados como Gerentes quienes también actuarán liquidando la sociedad en caso de disolución. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Marzo de cada año.

\$ 68 248677 Dic. 5

NB CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber:

1) Que la fecha del acta de asamblea general ordinaria que designa directorio es 12 de febrero de 2014.

2) Se designa para integrar el directorio: Presidente del Directorio al señor Pedro Marcelo Ceferino Nieva, D.N.I. 17.413.804, Vicepresidente al señor Gustavo Ariel Bled, D.N.I. 17.413.982, director titular al señor Osvaldo Fabián Co, D.N.I. 17.668.081. Se designa director suplente al señor Rene Gustavo Bled, D.N.I. 6.339.333.

\$ 45 248688 Dic. 5

DUAMAK S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 29 de Enero de 2014 se designó el Directorio de Duamak S.A., quedando el mismo compuesto de la siguiente manera:

Titulares: Presidente: Hugo Marcelo Eduardo Duarte, argentino, casado, nacido el 9 de Julio de 1963, D.N.I. 16.435.027, C.U.I.T. 20-16435027-5, domiciliado en Rivadavia 2147 Piso 3 Departamento 1 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Omar Valerio Radimak, argentino, casado, nacido el 28 de marzo de 1958, D.N.I. 12.113.747, C.U.I.T. 20-12113747-0, con domicilio en calle Pasaje Casaux Nº 263 Bis de la ciudad de Rosario. Suplentes: 1) Liliana Griselda Politi, argentina, casada, nacida el 10 de Septiembre de 1964, D.N.I. 17.044.053, C.U.I.L. 27- 17044053-1, con domicilio en calle Rivadavia 2147 Piso 3 Departamento 1 de la ciudad de Rosario. 2) Silvia Mónica Palmucci, argentina, casada, nacida el 4 de Octubre de 1958, D.N.I. 12.788.658, C.U.I.L. 27-12788658-5, con domicilio en Pasaje Casaux Nº 263 Bis de la ciudad de Rosario.

\$ 45 248671 Dic. 5

RIO SEGUNDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad RIO SEGUNDO S.R.L., según Asamblea del 11/11/2014 ha decidido prorrogar el término de duración de la Sociedad por cincuenta años, venciendo en consecuencia el 19 de noviembre de 2064, y aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000).

\$ 45 248670 Dic. 5

INTERIOR POST S.R.L."

EDICTO COMPLEMENTARIO

8) Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente". Los socios deciden por unanimidad designar como gerente al señor Martín Adrián Pellicciotti.

\$ 45 248547 Dic. 5

STOPCAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Guido Cason, argentino, empleado, nacido el 17 de junio de 1994, D.N.I. N° 38.258.188, C.U.I.T. 20-38258188-2, soltero, con domicilio real en la calle Mitre N° 350 de la ciudad de Rosario, y Verónica Marisa Canal, argentina, de profesión comerciante, nacida el 7 de marzo de 1979, D.N.I. N° 27.244.838, C.U.I.T. 27-27244838-3, casada en primeras nupcias con Ramiro Enrique Cason, con domicilio real en la calle Mitre N° 350 de la ciudad de Rosario, en fecha 22 de octubre del año 2014 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de Stopcar S.A.. Domicilio de la sociedad: Mitre N° 350 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad:

La búsqueda, rastreo y recuperación de vehículos sustraídos (automotores, naves, camiones, motos, cuatriciclos, tractores, maquinaria agrícola) por medio de la instalación en los mismos de dispositivos electrónicos, telecomunicaciones, señales, ya sea con UDV (unidades de detención vehicular), GPS, alarmas, hardware, software u otros referentes a la actividad aludida, en combinación con los organismos estatales y/o policiales nacionales o provinciales en caso de corresponder. En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable previa inscripción en el mencionado Registro. Capital social: 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil). Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 22 de octubre de 2014 se designa como Presidente a Verónica Marisa Canal, D.N.I. N° 27.244.838, Director Suplente: Guido Cason, D.N.I. N° 38.258.188. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año -

\$ 110 248672 Dic. 5

PREVI S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha del instrumento de constitución: Rosario, provincia de Santa Fe, diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.-

Integrantes de la sociedad: Sra. Romina Andrea Prezza Vento, argentina, nacida el 09 de Febrero de 1983, de apellido materno Caldarone, de estado civil soltera, titular del D.N.I. N° 29.923.962, C.U.I.T. N° 23-29923962-4, con domicilio en calle Homero Manzi N° 2593 Piso 3° Dpto. "D" de la ciudad de Rosario y la Sra. Flavia Verónica Vignolo, argentina, nacida el 12 de Mayo de 1983, de apellido materno Prieto, de estado civil soltera, titular del D.N.I. N° 30.102.443, C.U.I.T. N° 27-30102443-1, con domicilio en calle Berrini N° 2205 Piso 2° Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.-

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación PREVI S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Rioja N° 1151 Piso 10° Oficina "4" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo trasladarlo (siempre que sea dentro de la misma jurisdicción; caso contrario requiere acuerdo de todos los socios) y establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio telefónico de callcenter, a saber: servicios telefónicos de marketing, venta, atención al cliente, encuestas y estudios de mercado. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.-

Capital Social: El capital es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente designado por acta aparte. Para obligarla, firmará en forma individual con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social. El gerente tendrá todas las facultades para poder actuar y contratar libre y ampliamente en todos los negocios referentes al objeto social. A estos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Fiscalización Asamblea de Socios: La fiscalización estará a cargo de los socios. El gerente o cualquiera de los socios podrán solicitar que se convoque a Asamblea cuando sea necesario, en especial para efectuar las modificaciones al contrato social que estatuye el Art. 160 de la Ley 19.550. Cualquier otra modificación se tomará por resolución de los socios, con el voto favorable de la mayoría, la cual deberá representar las tres cuartas (3/4) partes del capital; y en caso de que un (1) sólo socio representare esta mayoría, se necesitará, además, el voto de otro socio. Los socios serán notificados de esta asamblea en el domicilio expresado ut supra. Los acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas, suscriptas por todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: al día 31 del mes de Agosto de cada año.

Designación de socio gerente: Se designó como único socio Gerente a la Sra. Flavia Verónica Vignolo.

\$ 95 248647 Dic. 5

MR GROUP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedida por la denominación social. En el ejercicio de la Administración podrá realizar todos los actos y contratos que se realicen con el objeto social y que dieran lugar a la mejor obtención de sus fines, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art 782 y 1881 del Código Civil Argentino y art. 90 del decreto 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismo o por medio de su representantes legales o técnicos que designares. En la deliberación de los asuntos que interesan a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un libro de Actas que se llevará a tal efecto, y serán tomadas de

acuerdo al Art. 60 de la Ley 19.550.

\$ 45 248629 Dic. 5

ARAUJO Y ASOC. S.A.

ESTATUTOS

Componentes de la sociedad: Gustavo Adolfo Araujo, con D.N.I. N° 8.617.654, C.U.I.T. N° 20-08617654-9, nacido el 05 de Septiembre de 1951, casado en primeras nupcias con Consuelo Laura Villalba, arquitecto, con domicilio en Catamarca 1124 10° B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la señorita Julieta Araujo, con D.N.I. N° 29.690.430, C.U.I.T. N° 27-29690430-4, nacida el 07 de Enero de 1983, soltera, contador público, con domicilio en Catamarca 1124 10° B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos argentinos y hábiles para contratar.

Fecha del instrumento de constitución: 23 de Octubre de 2014.-

Denominación. "ARAUJO Y ASOC S.A."

Domicilio: Catamarca N° 1.128 1° Piso Oficina B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra-venta, explotación administración y construcción de inmuebles, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, colonización, saneamiento y loteo de tierras, sin realizar el corretaje inmobiliario.

Los mismos se realizarán a través de profesionales matriculados en las actividades que así lo requiera.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por dos mil quinientos (2.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, y un Vicepresidente, cuando la Asamblea hubiese elegido dos o más Directores Titulares. En el caso de que la Asamblea hubiese designado uno solo, este será el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Cada Director Titular depositará en la caja social y en garantía de sus funciones la suma de \$ 15.000.- (quince mil pesos) o su equivalente en títulos valores públicos.

El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881° del Código Civil, y el Artículo 9° del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación, Santa Fe y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del extranjero, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales, generales o especiales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Directorio: el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Adolfo Araujo, Director Suplente: Julieta Araujo.

LA QUEBRADA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en Autos caratulados:

“LA QUEBRADA S.R.L. s/ Contrato” (Expediente Nº 1012 Folio 101 Año 2014) se hace saber lo siguiente:

1) Socios: César Daniel Hang, de apellido materno Blokee, argentino, mayor de edad, nacido el 31 de agosto de 1969, empresario, casado, domiciliado realmente en Pasaje Lombardi 3876, ciudad, D.N.I. 20.822.549, C.U.I.T. 23-208225949-9; Emilse Carina Hang, de apellido materno Blokee, argentina, mayor de edad, nacida el 07 de agosto de 1975, empresaria, divorciada, domiciliada realmente en calle Ricardo Aldao 2315, ciudad, D.N.I. 24.536.213, C.U.I.T. 27-30487927-.

2) Fecha de constitución: 15 de octubre de 2014.

3) Denominación: “LA QUEBRADA S.R.L.”

4) Domicilio: Calle La Rioja 2753, ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones financieras, mediante inversiones, aportes de capital y préstamos con o sin garantías reales o personales a personas naturales o jurídicas, constituidas o a constituirse en el país, y en el extranjero, compraventa y negociación de títulos valores, debentures, documentos y papeles representativos de créditos, constitución, transferencia, cesión total o parcial con o sin garantía, otorgamiento y financiación de créditos con o sin garantías reales, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526, modificada por la ley 24.144 y otras que requieran concurso público.

6) Plazo: El plazo es de 20 años de duración a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Se fija en la suma de \$120.000 (Ciento Veinte mil pesos).

8) Administración y representación: Estará a cargo de una Gerencia integrada por uno o más gerentes pudiendo ser socios o no de la firma. Dicho órgano ejercerá la representación legal y el uso de la firma en forma conjunta en caso de pluralidad.

9) Cierre del ejercicio: Los ejercicios económicos cierran el último día de diciembre de cada año.

10) Gerente Designado: el socio Sr. Oscar Daniel Hang.

Santa Fe, 25 de noviembre de 2014.

Jorge E. Freyre, secretario.

MAS-AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, conforme lo ordenado en autos caratulados Mas-Agro S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 196 Fº 123 Año 2014 en trámite por ante dicho Registro Público de Comercio, se hace saber que con fecha 25 de julio de 2014 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Nº 18 de la firma MAS-AGRO SA. en su sede social, sito en calle

Hábegger N° 1555, en la que por unanimidad se aprobaron, reconocieron y aceptaron en la designación de los miembros del Directorio por el período 2014-2016, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Sr. Orfilio Ramón Masat, de apellido materno Niemis, argentino, DNI. N° 06.337.988, con domicilio en calle Hábegger N° 1555 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el 31 de agosto de 1936, casado, Productor agropecuario, CUIT 20-06337988-4; Director Suplente: Sr. Walter Ramón Masat, de apellido materno Silva, argentino, DNI. N° 24.088.314, con domicilio en calle Freyre N° 1539, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de julio de 1974, casado, Ing. Agrónomo, CUIT 20-24088314-8. Reconquista, 25 de noviembre de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 64,68 248596 Dic. 5

VIAMONTE S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DEL CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. N° 470, Folio N° 144, Año 2014: "Viamonte S.R.L. s/Prórroga del Término de Duración y Aumento de Capital Social" han solicitado la inscripción del documento privado de fecha 10 de noviembre de 2014 por el que los socios resuelven en forma unánime prorrogar la vigencia del contrato social cuyo vencimiento operará el día 27 de noviembre de 2014, por el término de cinco años.- Modifican al efecto la cláusula "segunda" del contrato social constitutivo el que para lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma: "Segunda: La duración de la sociedad se fija en siete años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción de fecha 27 de Nov. de 2012."- También resuelven un aumento de capital de \$ 84,000,00 que sumado al capital constitutivo de \$ 16,000,00, eleva el mismo a la suma de \$ 100.000,00,- modificando la redacción de la cláusula "cuarta" del contrato social, lo que en lo sucesivo queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos cien mil), divididos en cien cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos un mil), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Daniel Mas cincuenta cuotas o sea \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil); y Gustavo Javier Gnemmi cincuenta cuotas o sea \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 18 de noviembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 66 248682 Dic. 5

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A., ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, celebrada el 16 de setiembre de 2014, donde se resolvió el cambio de domicilio legal, fijándolo en Av. Zoboli 416 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 19 de noviembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 248661 Dic. 5

C.N.G. LOGISTICA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 30/10/14 los Sres. Socios de la entidad "C.N.G. LOGISTICA S.R.L.", resuelven por unanimidad designar como Gerente al socio Sr. Silvio Raúl Grosso, D.N.I. N° 20.523.440, por el período de dos ejercicios, pudiendo ser reelecto tal cual lo estipula el Contrato Social.- Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 25 de noviembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 248542 Dic. 5

SAINT ANTHONY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en los autos caratulados Expediente N° 390/2014 SAINT ANTHONY S.A. s/Directorio, y por resolución del día 19 de Noviembre de 2014 se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial, a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados: se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24 de julio de 2013 y Acta de Directorio de la misma fecha, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Carlos Dante Ramonda, argentino, D.N.I. N° 12.907.031, CUIT N° 20-12907031-6, nacido el 19 de noviembre de 1958, estado civil divorciado, de profesión contador público, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1238 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Presidencia. Director Suplente: Damián Carlos Andrés Ramonda, argentino, D.N.I. N° 30.966.273, CUIT N° 20-30966273-4, nacido el 22 de agosto de 1984, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1238 de la ciudad de Venado Tuerto.

La duración del designado directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2016.

Se ratifica como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, los particulares citados para cada uno precedentemente.

EL DIRECTORIO

\$ 75,24 248490 Dic. 5

HECSEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de HECSEL S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 25-08-2014. Director Titular - Presidente: Héctor Mateo Antonio Magnano, L.E. 6.292.444, y como Director Suplente: Selva Ana María Pepa, D.N.I. 4.101.614.

Rafaela, 20 de noviembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 248639 Dic. 5